

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE ENERO DE 2008.-

En Alcaudete de la Jara (Toledo) , siendo las 20:00 horas de la tarde del día 30 de Enero de dos mil ocho , previamente convocados , se reunieron en la Casa Consistorial , bajo la Presidencia de D. José Antonio Farelo Torrejón y con la asistencia de D^a Marta Pérez Fernández Secretaria de la Corporación , los señores Concejales que se relacionan a continuación :

- D.Antonio Gutierrez Uceda.
- D.Alberto Bodas Juarez .
- D.José Pablo Montemayor Farelo.
- D.Juan Antonio Suárez Sequera .
- D. Pablo Fernández Montes
- D.Benito Uceda Moreno
- D^a Elena Gregorio del Pino .

Excusa su asistencia, D^aNieves Baena Alonso.

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución , el Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y se pasa a examinar los asuntos incluidos en el Orden del día , que son :

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR :

Por parte del portavoz del P.S.O.E. D.Pablo Fernández Montes, se manifiesta que sea realizar una serie de observaciones ,en relación con el contenido del Acta de fecha 22 de de Noviembre de 2007.

Considera que dicho Acta, si reúne la mayoría de lo expuesto en el mismo, pero considera que ciertos puntos no se ajustan a los criterios de los comentarios expuestos, ya que se reflejan ciertos matices de forma interesada según el Grupo de quien los exponga. Por lo tanto procede a indicar los matices y lo que consideran desde su punto de vista que no se ajusta a ello:

1.- Uno de los puntos era el P.A.U. de RALSA , sobre el que se solicitó la información, la cual se vuelve a reiterar. Se solicita que se rectifique lo expuesto a través de un escrito, más luego lo que expusimos aquí.

2.- Sobre el punto de la Auditoria a través de la Sindicatura de Cuentas, referente a esto cuando se hace referencia a lo que indica en cierto momento de que “nos puede valer”, él dijo “que no nos puede valer”, por que para ellos no es una auditoria como tal . Siendo cierto que posiblemente encuentre dinero,pero que están seguros de que encontrarían muchos mas beneficios que gastos y cómo así se prueba señaló que el anterior Alcalde habría cobrado de más, lo que han solicitado en ocasiones que se le reclame judicialmente todo lo que ha cobrado desde el día uno de Enero de 2006 hasta la liquidación, incluso la liquidación que se le pagó.

Según sus cálculos suponen unos 75.000 euros y según indicó el Alcalde en su intervención ,la Auditoria nos costaría unos 8 ó 9 millones de pesetas. Sí se le reclama todo lo que se tiene que reclamar no sale la auditoria muy barata.

Una auditoria cómo tal según la Ley , poco hay que hacer y menos en las condiciones en que se ha solicitado a su entender.

Continua diciendo que desde el año 1990, en la Legislatura en la que iba el actual Alcalde cómo número cuatro, se hizo una auditoria y se pagó. También se solicitó esa documentación e información de cuanto costó y se le contestó que no se sabía.

3.- Referente al punto nº7 del Orden del Día, sobre el Polideportivo , indica el Portavoz del P.S.O.E. que en cierto momento preguntó al Alcalde donde quería ubicar el Polideportivo , y le contestó que en los terrenos de RALSA.

Él expuso que estaban trabajando para la construcción del Polideportivo, pero que para que nosotros pudiésemos apoyar tenía que ser un sitio que fuese totalmente de dominio público, que tuviese unas condiciones de accesibilidad, seguridad, aparcamiento etc.

A continuación en el Acta se dice que tienen que realizar unas averiguaciones con el Concejal de Urbanismo, para ver la posibilidad de instalarlo en la Huerta de las monjas, negociaciones que se iban a iniciar. Esto es falso eso se dijo en el siguiente punto del Orden del Día, en lo referente al Centro de Salud se dijo en el Cuartel y que se estaba viendo la posibilidad de la Huerta de las Monjas.

Igualmente al terminar la votación, el Alcalde hizo constar que la votación se había hecho para la construcción del Polideportivo. La votación se hizo según el punto del Orden del Día para la reanudación del expediente de construcción del Polideportivo. El P.S.O.E. votó en contra efectivamente, por lo que expusimos.

4.- Referente al punto del Orden del Día sobre las gestiones para la construcción del Consultorio Médico, donde se incluye que por parte del Portavoz del P.S.O.E., indica que le parece ridículo como punto del Orden del Día, por que lo primero que hay que tener es terrenos para hacerlo, el Portavoz del P.S.O.E. indica que manifestaron que les parecía ridículo el punto del Orden del Día, lo que hay que hacer es trabajarlo y solicitarlo.

Manifiesta el Portavoz del P.S.O.E. que estos dos puntos son un claro pillaje para su Grupo.

5.- En cuanto al sexto punto del Orden del Día, sobre el Resumen de las Fiestas, se solicitó a cuanto ascendía y se contestó. Después se preguntó sobre el alumbrado y se le

contestó que no se sabía lo que iba a costar todavía y que iba a ser lo mismo del año pasado.

Manifiesta al respecto el Portavoz del P.S.O.E. que para ellos es asombroso que si era lo mismo , no se supiera el importe.

6.- En relación con las contrataciones, cuando se preguntó donde se habían publicado, en bares y marquesinas, se sugirió que en lo sucesivo se publicara en el B.O.P. Todo ello era referente al contrato del vigilante.

7.- En cuanto a la limpieza prácticamente no se expresa nada. El comentario que hizo el P.S.O.E. fue sobre la escombrera puesto que no se limpia y cuando hace aire, se reparte por otras zonas quedando estas en estado deplorable.

8.- En Ruegos y Preguntas cuándo tomó la palabra el concejal de Urbanismo D. José Pablo haciendo referencia a las normas, al final hizo un comentario sobre de que Angel Fernández Montes y su empresa dejaron de ingresar mucho dinero al Ayuntamiento.

Respecto al escrito del Portavoz del P.S.O.E. a que se hizo referencia en contestación al escrito que hizo el Alcalde, D.Pablo Fernández Montes quiere hacer referencia al escrito que él firmó diciendo que Angel Fernández Montes, no había cobrado ni una peseta del Ayuntamiento .

Interviene el Alcalde, para indicarle que se ciña a lo que falta en el Acta y que no se refiera a escritos y contestaciones que no proceden en este momento.

Continúa el Portavoz del P.S.O.E. contestado al Sr. Alcalde que lo que tiene que hacer es citar a Angel Fernández Montes para expresarle su punto de vista y solicitarle lo que crea conveniente, al igual que ha hecho con los propietarios de otras urbanizaciones.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde para manifestar que si sigue interrumpiendo el Orden del Día le quita la palabra y le ruega que se ajuste al Orden del Día.

9. En relación con la invitación de la Guardia Civil, el Portavoz del P.S.O.E. igualmente quiere hacer constar que según Nieves en años anteriores, se invitaba a la Corporación Municipal.

A continuación el Sr. Alcalde le solicita al Portavoz del P.S.O.E. que la próxima vez traiga estructurado y trabajado lo que quiere decir, por que no pueden estar perdiendo tanto tiempo.

En relación con el primer punto expuesto por el Portavoz del P.S.O.E., le indica que el Acta no le redacta ningún grupo político, ni ningún concejal del Partido Popular, lo redacta la Sra Secretaria por lo tanto no es partidista. Se redacta el Acta por la Sra Secretaria y con el VºB del Alcalde.

Respecto a lo expuesto sobre el P.A.U. de RALSA, contesta que el P.A.U. está aprobado por el anterior equipo de Gobierno en sesión plenaria y se hizo llegar una copia de dicha sesión al Portavoz del P.S.O.E.

En cuanto a la solicitud de la auditoria de la Sindicatura de Cuentas, se solicita donde se tiene que solicitar que es a la Junta de Comunidades al Tribunal de Cuentas, estamento oficial y lo decide el equipo de gobierno.

Referente al sueldo del anterior Alcalde, es un tema del anterior equipo de gobierno y de la oposición que era del P.S.O.E. y no hizo absolutamente nada. Para el equipo de gobierno actual, es más positivo trabajar para recuperar el dinero que no pagan determinados ciudadanos que deben de impuestos en Alcaudete.

Interviene el Portavoz del P.S.O.E. para manifestar que reconoce y no se esconde de decir que él debe y que lo va a poner al día, puntualizando que el debe por que los paga, no cómo el Sr. Alcalde que no los va a deber nunca por que no paga impuestos en Alcaudete.

A lo manifestado anteriormente le contesta el Sr. Alcalde que le parece vergonzoso que se siente aquí y esté debiendo impuestos a Alcaudete.

A continuación y respecto a lo manifestado por el Portavoz del P.S.O.E., responde el Sr. Alcalde que los terrenos que le dan al Ayuntamiento a través del P.A.U. de RALSA están escriturados a nombre del Ayuntamiento y son válidos para instalar el Polideportivo. Estaría mejor en la Huerta de las monjas pero es una negociación ardua y que puede llevar mucho tiempo.

Interviene el Portavoz del P.S.O.E. para indicar que el P.A.U. de RALSA no está aprobado , sólo tiene permiso para 8 viviendas.

Contesta el Sr. Alcalde indicando que se le hizo llegar una copia del Pleno donde en que se aprobó el P.A.U.

El portavoz del P.S.O.E. manifiesta que sólo se le ha entregado una copia de las licencias de obras.

Respecto al Centro Médico, manifiesta el Sr Alcalde que para el P.S.O.E es ridículo que se fije un punto del Orden del Día sobre el Centro Médico. No existe ningún pillaje.

Continúa manifestando que están trabajando para que haya un Centro Médico, para lo cual ayer mantuvieron reunión con el Sr. Director de Gerencia Primaria de Talavera, D.Fernando Grajera, y mañana día 31 fiesta local de Alcaudete, tienen concertada una cita con el Sr. Delegado de Sanidad.

En relación con lo manifestado por el portavoz del P.S.O.E. sobre las fiestas y el alumbrado, contesta el Sr. Alcalde que se informó que no estaba dentro del presupuesto de las fiestas sino de las Navidades.

Respecto Al Cuartel de la Guardia Civil, contesta el Sr. Alcalde al portavoz del P.S.O.E. que su gran problema lo tiene con la Guardia Civil, no es un problema que tenga que derivar al Ayuntamiento. Lo que se manifestó por parte de esta Alcaldía a la Guardia Civil de Alcaudete de la Jara, es que había una manera de proceder que era que mandaban una invitación a la Corporación y que así no debe hacerse, sino que tienen que enviar invitación de forma individual a cada grupo.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

2.-APROBACIÓN DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN EN LA EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO DE LAS FACULTADES DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL.

Interviene la Secretaria para dar lectura al informe de Intervención que indica:

INFORME DE SECRETARIA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 54 del Texto Refundido de Régimen Local, que exige el informe previo del Secretario, entre otros casos cuando lo ordene el Presidente de la Corporación, se emite en base a los extremos que se deducirán de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. En la Contabilidad de este Ayuntamiento, figuran los ingresos de derecho público cuyas facultades en materia de recaudación tiene atribuidas este Ayuntamiento y que son los siguientes: Impuestos de vehículos de tracción mecánica, tasa por suministro de agua, tasa por alcantarillado, tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, tasa por desagües y canalones, tasa de vados.

SEGUNDO. En el Presupuesto general anual figura programados los ingresos por impuestos directos, impuestos indirectos y tasas.

Corresponde a la Secretaria señalar la legislación aplicable y la adecuación de la propuesta de acuerdo a la misma.

En cumplimiento de ese deber se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. La legislación aplicable viene determinada en los artículos siguientes:

Art. 7 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo.

Art. 106 de Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las entidades locales podrán delegar en la comunidad autónoma o en otras entidades locales en cuyo territorio estén integradas, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributarias que esta ley les atribuye.

Asimismo, las entidades locales podrán delegar en la comunidad autónoma o en otras entidades locales en cuyo territorio estén integradas, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los restantes ingresos de Derecho público que les correspondan.

TERCERO.- El ejercicio de las facultades delegadas habrá de ajustarse a los procedimientos, trámites y medidas en general, jurídicas o técnicas, relativas a la gestión tributaria que establece esta ley y, supletoriamente, a las que prevé la Ley General Tributaria. Los actos de gestión que se realicen en el ejercicio de dicha delegación serán impugnables con arreglo al procedimiento que corresponda al ente gestor, y, en último término, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

CUARTO .- El acuerdo que adopte el Pleno de la corporación habrá de fijar el alcance y contenido de la referida delegación y se publicará, una vez aceptada por el órgano correspondiente de gobierno, referido siempre al Pleno, en el supuesto de Entidades Locales en cuyo territorio estén integradas en los «Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma», para general conocimiento.

Por todo lo expuesto anteriormente podemos concluir que es legalmente procedente la delegación en la Excma Diputación Provincial de Toledo de las facultades de recaudación en periodo voluntario y ejecutivo de los ingresos públicos descritos en el antecedente primero, dando cuenta previamente al Pleno y adoptando el acuerdo con el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación.

No obstante la Corporación acordará lo pertinente.

A continuación y visto el Convenio remitido por la Excma Diputación Provincial de Toledo por el que se delega en dicha Entidad las facultades de este Ayuntamiento en materia de gestión tributaria y de recaudación de los siguientes ingresos de derecho público:

- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Tasa por suministro de agua .
- Tasa por alcantarillado .
- Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos.
- Tasa por desagüe y canalones.
- Tasa de vados.

trás un breve cambio de impresiones entre los señores asistentes sobre la conveniencia de su aprobación, se acordó por unanimidad aprobarlo en todos sus extremos, facultando al Sr. Alcade para la firma del mismo y de cuantos documentos fueren precisos para el buen fin de lo acordado.

3. INFORMES DE ALCALDIA .

Por parte del Sr. Alcalde, se procede a informar a los asistentes de las solicitudes de subvención formuladas por este Ayuntamiento :

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

BIENESTAR SOCIAL

- En relación con la Orden de 21/12/2007 de la Consejería de Bienestar Social por la que se convocan subvenciones para inversiones en materia de infraestructuras de Servicios Sociales para 2008, se ha formulado solicitud de subvención tanto para la Reforma del Centro Social como para el equipamiento del mismo.
- En relación con la Orden de 21/12/2008 de la Consejería de Bienestar Social , por la que se convocan subvenciones para el año 2008 para mantenimiento de centros y servicios destinados a la infancia y familia.se ha formulado solicitud de subvención para gastos de personal y mantenimiento de la Ludoteca Municipal.
- En relación con la Orden de la Consejería de Bienestar Social , por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas de atención a personas mayores en el ambito comunitario y el mantenimiento de servicios de estancias diurnas en Castilla la Mancha, se ha formulado solicitud para la ejecución de un proyecto de estudio- investigación sobre la situación y necesidades del Area de Servicios Sociales de Alcaudete de la Jara., así como subvención para la realización de un curso de acceso a nuevas tecnologías para mayores.

CULTURA

- En relación con la Orden de 21/12/2007 de la Consejería de Cultura , por la que se convocan subvenciones para bibliotecas municipales y salas de lectura pública municipales para dotación y mejora de equipamiento para 2008, se ha formulado solicitud de subvención para equipamiento de mobiliario para la Biblioteca Municipal .

- En relación con la Orden de 21/12/2007 de la Consejería de Cultura, por la que se convocan subvenciones para adquisiciones bibliográficas, publicaciones periódicas y multimedia para bibliotecas municipales de Castilla la Mancha, se ha formulado solicitud de subvención para adquisición bibliográfica.
- En relación con la Orden de 21/12/2008 de la Consejería de Cultura , por la que se convoca el Programa de Biblioteca Abierta, de ayudas para actividades de animación a la lectura en la red de bibliotecas Públicas de Castilla la Mancha , se ha formulado solicitud de subvención para la realización de actividades de literatura infantil.
- - En relación con la Orden de 21/12/2008 de la Consejería de Cultura, por la que se convocan ayudas del Programa “Tal Como Somos” se ha formulado solicitud de subvención para la realización de actividades de teatro infantil y juvenil.

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

- En relación con la subvención para la realización del Programa CLM Activa Joven por Entidades Locales, se ha formulado solicitud de subvención para la ejecución de dicho programa dirigido a la juventud del municipio.

ARTESANIA Y TURISMO.

En relación con la Resolución de 27/12/2008 de la Dirección General de Turismo, por la que se convocan subvenciones para la realización de inversiones en infraestructura turística y de actividades de promoción turística, se ha formulado solicitud de subvención para la confección de dípticos de información turística del municipio.

En relación con la Orden de 28/12/2008 de la Consejería de Turismo y Artesanía, por la que se convocan ayudas a las Entidades Locales promotoras del Sector Artesano en Castilla la Mancha para el año 2008., se ha solicitado por este Ayuntamiento subvención para la confección de carteles para promocionar nuestro sector artesano.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

- En relación con la Resolución de 21/12/2008 de la Consejería de Administraciones Públicas , por la que se convocan ayudas para la financiación de inversiones en obras y servicios de los Municipios de Castilla la Mancha, a ejecutar en los ejercicios 2008-2009, con cargo al **Fondo Regional de Cooperación Local** , se formulado solicitud para las siguientes inversiones:

- - Mejora de Instalaciones deportivas.2008
 - Equipamiento de parque infantil. 2008
 - Acondicionamiento Casa Consistorial . 1ª Fase.
 - Acondicionamiento Casa Consistorial .2º Fase.

- En relación con la Resolución de 21/12/2007 de la Consejería de Administraciones Públicas , por la que se convocan para el año 2008, las ayudas del Fondo Regional de Cooperación Local para población superior a 2000 habitantes , se ha solicitado por este Ayuntamiento al haber sobrepasado ya el número de 2000 habitantes, ayuda para los siguientes servicios de competencia municipal:
 - Alumbrado Público
 - Recogida de basura
 - Suministro de Agua.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

- En relación con la Convocatoria de subvenciones para la realización de actividades, en materia de actividades culturales, por las Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Toledo durante el año 2008, se ha formulado solicitud de subvención para la celebración de las I Jornadas del “Hortelano y Productos de la tierra”, teniendo cómo fin la iniciativa de promoción turística de nuestro pueblo, destacar costumbres y valores naturales naturales de la zona del Gévalo. De esta forma lo que pretendemos es tener una enorme influencia dentro de la Comarca de la Jara,y por lo tanto que se beneficien los diferentes colectivos alcaudetanos.

4. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por parte de la Secretaria se procede a dar lectura de los Decretos de Alcaldía dictados hasta la fecha.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Pleno se celebra en sesión ordinaria y cómo tal contempla ruegos y preguntas de todos los asistentes al Pleno, por lo tanto pueden formular las preguntas que deseen.

Interviene D^a Teresa González Prieto ,indicando que ha tenido conocimiento a través de la T.V. que se va a crear un Centro Médico ,el cual va a agrupar Aldeanueva de Barbarroya, Belvís de la Jara y Alcaudete de la Jara y quiere saber si se sabe algo al respecto.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que si tienen conocimiento de la creación de dicho Centro Médico, así cómo del nuevo Consultorio Médico que va a llevar a cabo en Alcaudete de la Jara,sobre el cual mañana mantendrán una reunión con el Delegado de Sanidad , de cuyo contenido se informará.

Continúa D^a Teresa González Prieto preguntando al Portavoz del P.S.O.E D.Pablo Fernández Montes si va a ayudar a la Corporación actual en este proyecto.

D.Pablo Fernández Montes contesta que si lo solicitan si va a ayudar , pero que no va a regalar nada ya que no depende de él.

Así mismo D^a Teresa González Prieto pregunta cuando se van a acabar las obras del C.P. Rufino Mansi.

Contesta el Sr. Alcalde que si es cierto que los plazos se ha demorado , pero que en todo momento se está trabajando en agilizar la terminación de las obras.

Interviene el Portavoz del P.S.O.E. para manifestar que a día de hoy no se han facilitado las cuentas del Ayuntamiento, y que le parece vergonzoso que no se haya dado información de las cuentas, ni el más mínimo balance de cómo se han encontrado la contabilidad. Respecto de las cuentas de la Mancomunidad tampoco se ha dado información .

Contesta el Sr. Alcalde indicando que dicha información se facilitará próximamente.

Continúa el Portavoz del P.S.O.E. para manifestar que respecto al gasto del alumbrado municipal es elevado por el tiempo que permanece encendido, por lo que solicita que se revise y se estudie. Además expone que en la Calle en la que vive María se ha quedado sin alumbrado público , por lo que solicita que si es posible se instalen farolas y se termine de alumbrar dicha Calle.

En relación con la limpieza de las calles manifiesta que el pueblo está igual de sucio que desde la última vez que se hizo constar.

En la zona del vertedero, hay dos vigilantes que debían estar vigilando y no haciendo de botones del Ayuntamiento.

Al respecto contesta el Concejal de Bienestar Social para informar de que la zona a que se refiere ,ya se ha limpiado.

Respecto a la instalación de badenes en la zona cercana al río, manifiesta el Portavoz del P.S.O.E. que están excesivamente elevados, por lo que entiende que deben ser rebajados. En cuanto al resto de badenes se aprobó un presupuesto de 9.000 euros y otro de 12.000 euros para la instalación de parques y quiere saber que es lo que se ha hecho .

Contesta el Alcalde en el sentido de informar que la instalación de los parques infantiles se va llevar a cabo en fechas próximas por la empresa suministradora de los mismos.

Para concluir el Portavoz del P.S.O.E. quiere hacer constar que respecto a la Secretaria Personal de Alcaldía , la cual es personal eventual , entiende que si es necesario más personal por el volumen de trabajo, lo que debe hacerse es una convocatoria pública de ese puesto de trabajo. El contrato de la misma es eventual y finiquitó el 13 de Junio de 2007, y al tomar posesión la nueva Corporación el 16 de Junio de 2007, esta persona siguió trabajando y además disfrutó de 20 días de vacaciones cuando sólo llevaba un mes y medio trabajando.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que la designación de personal de confianza , se encuentra contemplado por la Ley. Y sobre el resto que pregunte al anterior Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21:45 horas del día arriba indicado se da por terminada la presente ,de todo lo cual cómo Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

D.José Antonio Farelo Torrejón